

**RESOLUCION N°: 546/03**

**ASUNTO:** Acreditar el proyecto de carrera de Especialización en Inmunohematología de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas que se dictará en la ciudad de Rosario, al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

**Proyecto N° 1.360/02**

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de Especialización en Inmunohematología, presentado por la Universidad Nacional de Rosario, ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el informe de evaluación, en ocasión de la respuesta a la vista y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la RESOLUCION N° 532/02 del MECyT, la ORDENANZA N° 033, y

**CONSIDERANDO:**

I. Viabilidad del dictado de la carrera

El proyecto de Carrera de Especialización en Inmunohematología a de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCBF) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a dictarse en la ciudad de Rosario reconoce como antecedentes la residencia bioquímica que incluye inmunohematología como opción obligatoria, las pasantías y los cursos de posgrado organizados a partir de 1975 por la Escuela de Graduados de la FCBF y realizados en el Laboratorio de Inmunohematología del Departamento de Bioquímica Clínica de esta facultad. La futura carrera tendrá una modalidad presencial de dictado, carácter continuo y un plan de estudios estructurado. La propuesta de funcionamiento se adecua a la normativa vigente en la FCBF de la UNR. El proyecto no fue evaluado con anterioridad. La UNR ha suscripto convenios con la Municipalidad de Rosario, la Universidad de Lieja (Bélgica) y la Universidad Henri Poincaré de Nancy (Francia) que involucran específicamente a este posgrado. La

conducción está a cargo de un Director que es designado por el Consejo Directivo de la FCBF, a propuesta del Decano, en función de sus antecedentes académicos, profesionales y de gestión. La Dirección es asistida por una Comisión de Posgrado que supervisará las actividades de la carrera. Esta Comisión está integrada por docentes y especialistas de reconocida trayectoria. La Directora de la carrera es Doctora es Bioquímica y Especialista en Inmunohematología y Hemoderivados. Es Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica de la FCBF de la UNR, habiéndose desempeñado con anterioridad como directora de ese Departamento, Vicedecana de la Facultad y Directora de la Escuela de Graduados. Acredita una vasta experiencia profesional, dirigiendo proyectos de investigación y habiendo publicado trabajos científicos en revistas reconocidas de su especialidad, tanto nacionales como extranjeras y efectuado comunicaciones a congresos.

Del análisis de la documentación presentada surge que el marco institucional, la normativa específica de la carrera y sus mecanismos de dirección y control garantizan la viabilidad del proyecto. La Directora de la carrera acredita sobrados méritos para el desempeño de las funciones a su cargo, al igual que los integrantes de la Comisión de Posgrado.

## II. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El Proyecto de Carrera de Especialización en Inmunohematología presenta un plan de estudios estructurado con una carga horaria de 420 horas presenciales obligatorias, divididas en 280 horas de actividad práctica y 140 horas de actividad teórica, a las que se agregan 70 horas de tutorías y actividades de investigación, y 10 horas de otras actividades. La duración total de la carrera es de 12 meses. El plan de estudios está organizado en 5 asignaturas cuatrimestrales distribuidas en 3 módulos, que comprenden conocimientos sobre inmunohematología, biología molecular de los grupos sanguíneos, inmunogenética de los grupos sanguíneos e inmunohemorreología. Las actividades prácticas consisten en tareas de laboratorio inmunohematológico que se realizarán en el Departamento de

Bioquímica Clínica de la FCBF y en pasantías en Centros de Salud. Asimismo está prevista la realización de trabajos de campo. Para obtener su graduación los alumnos deberán rendir los exámenes correspondientes a cada asignatura, y presentar y aprobar un trabajo final. El objetivo de la carrera es la formación de especialistas con sólidos conocimientos referentes a los grupos sanguíneos y sus aplicaciones, que involucran el estudio de las reglas de la transfusión sanguínea, los problemas de incompatibilidad por embarazo, el éxito de trasplantes, la investigación de autoanticuerpos, la relación de los grupos sanguíneos con cáncer e infertilidad y su participación en los estudios de filiación.

Del análisis de la documentación presentada surge que existe correspondencia entre el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios. La organización del mismo y el contenido de las actividades curriculares garantizan el cumplimiento de los objetivos enunciados.

### III. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico del posgrado está integrado por 5 docentes estables y 2 invitados, todos los cuales tienen título de doctor. La mayoría de los mismos se desempeña en la docencia universitaria con dedicación exclusiva. Todos los integrantes del cuerpo académico son investigadores activos y han efectuado publicaciones científicas en revistas nacionales o extranjeras de buen nivel y presentaciones en congresos de la especialidad. Los docentes son seleccionados tomando en cuenta sus antecedentes académicos y científicos y su trayectoria en la especialidad. Están previstos mecanismos de seguimiento del desempeño de los docentes, a través de la supervisión directa de la Dirección de la carrera y la Comisión de Posgrado y mediante la realización de encuestas. Se considera que la integración multidisciplinaria del cuerpo académico, constituido por investigadores provenientes de la bioquímica, la medicina y las ciencias básicas resulta beneficioso para el futuro desarrollo del posgrado. Como requisitos de ingreso se exige título de bioquímico o licenciado en bioquímica, acreditar conocimientos de computación y dominio del idioma inglés. La selección de los postulantes se realizará a través del análisis de sus antecedentes y de una entrevista personal. Estos requisitos parecen adecuados a las características del

posgrado. Los espacios físicos previstos para el dictado del posgrado consisten en 2 aulas con capacidad total para 140 cursantes, lo que se considera suficiente, al igual que el equipamiento disponible en los laboratorios de Inmunohematología, Inmunogenética y HLA, Inmunohemorreología, Biología Molecular, Instrumental e Inmunohematología – HEP de la FCBF. Para la realización de prácticas se dispone también del laboratorio de Reproducción – HEP del Hospital Eva Perón y el laboratorio del Banco de Sangre de la Municipalidad de Rosario. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca del Area Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica consta de 35 títulos relacionados a la temática del posgrado y 15 suscripciones a publicaciones de la disciplina, lo que cubre satisfactoriamente las necesidades del proyecto. Asimismo debe señalarse que se cuenta con conexiones off line y on line a bases de datos especializadas.

#### IV. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación final de los cursantes consiste en la presentación de un trabajo de investigación sobre un tema de la especialidad. Para la realización del mismo los alumnos serán orientados y supervisados por un profesor de la carrera o un especialista en inmunohematología aceptado por la Comisión de Posgrado. Por tratarse de un proyecto no existen aún trabajos finales, lo que impide abrir juicio sobre la calidad de los mismos. Se considera que esta metodología de orientación y supervisión se corresponde con la modalidad de la carrera propuesta. En la presentación se hace referencia a la existencia de 6 proyectos de investigación en desarrollo, los que han dado origen a 42 publicaciones en revistas con referato, 84 comunicaciones a congresos y reuniones científicas, 3 capítulos de libros y 1 libro. investigación existentes. Asimismo se presentan 5 fichas de actividades de transferencia, consistentes principalmente en asistencia, consultoría y desarrollo técnico.

#### V. Síntesis de la situación actual del proyecto

El proyecto de Carrera de Especialización en Inmunohematología de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCBF) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a dictarse en la ciudad de Rosario, presenta una modalidad presencial de dictado, carácter continuo y un plan de estudios estructurado. Su funcionamiento se adecua

a la normativa vigente en la FCBF de la UNR. Del análisis de la documentación presentada surge que el marco institucional, los convenios suscriptos, la normativa específica de la carrera y sus mecanismos de dirección y control garantizan la viabilidad del proyecto. La Directora de la carrera acredita sobrados méritos para el desempeño de las funciones a su cargo, al igual que los integrantes del Comité académico. Existe correspondencia entre el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios. La organización del mismo y el contenido de las actividades curriculares garantizan el cumplimiento de los objetivos enunciados. Tanto el número como la dedicación, la trayectoria académica y científica y la formación de los docentes propuestos garantizan un desarrollo satisfactorio de la carrera. Los requisitos de ingreso son consistentes con las características del proyecto. Los espacios físicos previstos para el dictado del posgrado son suficientes, al igual que el equipamiento de los distintos laboratorios donde se desarrollarán las actividades prácticas. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca del Area Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica de la FCBF cubre satisfactoriamente las necesidades del proyecto. La metodología de orientación y supervisión de los cursantes se corresponde con la modalidad de la carrera propuesta. En la presentación se refiere la existencia de 6 proyectos de investigación en los que participan activamente los docentes de la futura carrera, habiéndose realizado numerosas publicaciones en revistas de buen nivel y comunicaciones a congresos. Asimismo se desarrollan actividades de consultoría y desarrollo técnico.

En síntesis, se concluye que el proyecto satisfará los estándares y criterios de acreditación.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Inmunoematología, de la Universidad Nacional de Rosario, que se dictará en la ciudad de

Rosario, cuyo plan de estudios se incluye como anexo, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTÍCULO 2º.- La institución deberá solicitar la acreditación de la carrera en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 546 – CONEAU - 03